



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 26 AGO 2026

Expte. N° 21/2026 SG - UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Sra. Edith Liliana CASTELLI AGUILAR, DNI N° 12.790.883; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió este contrato con la Sra. CASTELLI AGUILAR, para que preste servicios profesionales de Protocolo y Ceremonial en el RECTORADO de esta Universidad, incluyendo la planificación, organización, coordinación, y ejecución de actos, eventos institucionales, asesoramiento protocolar a las autoridades, coordinación con autoridades, invitados y áreas intervinientes, asistencia en la organización de actividades institucionales, elaboración de excusaciones protocolares, mantenimiento de redes de relaciones con organismos del área y en cualquier otra compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2026 y vence el 31 de diciembre de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Lic. Edith Liliana CASTELLI AGUILAR, DNI N° 12.790.883.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARIA GENERAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09182026